En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a que implemente el procedimiento necesario para impedir que la banca privada aplique comisiones a los y las clientas que tienen bajos ingresos en sus cuentas bancarias, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que implemente el procedimiento necesario para impedir que la banca privada aplique comisiones a los y las clientas que tienen bajos ingresos en sus cuentas bancarias”.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias